

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-696



Fecha de ingreso: 24-02-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-03-2022

Folio: 2022-696
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NATIONAL MATERIAL METALES LAMINADOS S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO ADOSADO Y PALETA. - C-62

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 7.60M. DE ALT. TOTAL Y PANTALLA DE 3.00 X 1.60M. Y ADOSADO EN FACHADA.

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento: 01-03-2025

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-239-001-00023-00-0000

Propietario:

Domicilio: AVE HEROICO COLEGIO MILITAR 6501 COLONIA NOMBRE DE DIOS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOSADO	2,886.60
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	2,886.60
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		1,231.62
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,004.82

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1744 DAVID ALEJANDRO LUGO VALDEZ - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 28-03-2022 14:45:14

Usuario:

Dirección: null

302d02147ac2a578b2c29ced1155b62a49b0ff8ec3ecdfb00215008a2e26a201b5e37f79ebb4b96e8ad8145e4ee4d2

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y nombre del propietario de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.